



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



9 NOV 2009

Córdoba,

VISTO:

El Expediente Interno “SPG – 04 – L 06” caratulado “LLOVERAS, NORA E/ TESINA FINAL-NEGOCIOS” y sus agregados, por los que la Dra. Nora Lloveras presenta su trabajo de tesina final titulado “ **LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EL RÉGIMEN DE LA LEGÍTIMA EN EL DERECHO ARGENTINO**”, para acceder al título de Especialista en Derecho de los Negocios.-

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales establecidos en el expediente de organización de la carrera y los prescriptos por las Resolución Interna de la Secretaria de Postgrado N° 131/98.-

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesina integrado por los Profesores Dr. Efraín H. Richard, Dr. Eduardo Fanzolato y Dr. Juan C. Palmero, quienes se expidieron considerando la procedencia de la defensa oral del mismo, por unanimidad.-

Que el día veintiocho de octubre de dos mil nueve siendo día y hora fijada a los fines de realizar la defensa oral de la Tesina presentada por la Dra. Nora Lloveras ante los Profesores Dr. Efraín H. Richard, Dr. Eduardo Fanzolato y Dr. Juan C. Palmero, luego de la exposición de la alumna los Miembros del Tribunal coincidieron en forma unanime en calificar con DIEZ (10) puntos – SOBRESALIENTE.-

Por todo ello:

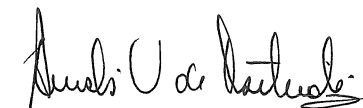
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**


RESUELVE:

Art. 1º: Conceder el título de “Especialista en Derecho de los Negocios” a la Dra. Nora Lloveras, D.N.I. N° 5.194.209, habiendo aprobado el Trabajo Final de Tesina de la Carrera de Especialización en Derecho de los Negocios,

por unanimidad de los miembros del Tribunal con la calificación de DIEZ (10) PUNTOS – SOBRESALIENTE - a quien se le deberá expedir el Diploma correspondiente.-

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, elévese a Oficialía Mayor de la Universidad a sus efectos, dése copia y archívese.


Prof. Dra. AZALIA URIONDO de MARTINOLI
SECRETARIA DE POSTGRADO
FAC. DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


DR. RAMÓN YANZI PEDREIRA
DIRECTOR
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

1525